bankinter.

HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación crediticia Moody's Investor Services ha rebajado el rating de las Cédulas hipotecarias de Bankinter, S.A. de A1 a A3 en revisión para bajada.

Este descenso de la calificación crediticia es consecuencia directa y automática del deterioro de la calificación que dicha agencia asignó a la deuda soberana de España el pasado 13 de junio.

Madrid, 28 de junio de 2012